



MENDOZA, 26 ENE 2015

VISTO:

El Expediente FCA:0015570/2014, donde la Facultad de Ciencias Agrarias eleva, a través de la Secretaría de Relaciones Institucionales y Territorialización del Rectorado, los antecedentes relativos al Acuerdo de Cooperación Académica suscripto entre la citada Unidad Académica y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), en el marco del Convenio Marco de Colaboración Mutua, aprobado mediante Resolución N° 167/2013-C.S., y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Acuerdo las partes se proponen concertar la colaboración entre ambas instituciones para el dictado de las Carreras de Posgrado: "Maestría y Especialización en Producción Ganadera de Zonas Áridas.

Que, si bien el presente caso es atribución del Consejo Superior, dicho Cuerpo autorizó mediante Resolución N° 631/2014-C.S. a la autoridad rectoral a resolver ad-referéndum del mismo, todo trámite que sea de su competencia durante el período de receso comprendido entre la última sesión del año 2014 y la primera del año 2015.

Por ello, atento a lo expuesto, lo informado por la Dirección de Relaciones Institucionales de la Secretaría de Relaciones Institucionales y Territorialización, el Dictamen N° 489/2014 de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Rectorado, lo establecido en el artículo 20 Inciso 25) del Estatuto Universitario, la Ordenanza N° 47/2008-C.S. y en ejercicio de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
AD-REFERÉNDUM DEL CONSEJO SUPERIOR
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acuerdo de Cooperación Académica suscripto entre la Facultad de Ciencias Agrarias y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), en el marco del Convenio Marco de Colaboración Mutua, aprobado mediante Resolución N° 167/2013-C.S., mediante el cual las partes se proponen concertar la colaboración entre ambas instituciones para el dictado de las Carreras de Posgrado: "Maestría y Especialización en Producción Ganadera de Zonas Áridas, cuyo texto obra en el Anexo I de la presente resolución que consta de DIEZ (10) hojas.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.



Lic. Gustavo David SILNIK
Secretario de Relaciones Institucionales
y Territorialización
Universidad Nacional de Cuyo

Ing. Agr. Daniel Ricardo PIZZI
Rector
Universidad Nacional de Cuyo



ANEXO I

-1-

ACUERDO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA

ENTRE

**EL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA
Y LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
CUYO**

Entre la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Cuyo, en adelante "la FCA", con domicilio legal en calle Almirante Brown 500 de Chacras de Coria, Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza, representada en este acto por su decana, Ing. Agr. Concepción ARJONA por una parte y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, en adelante "el INTA", con domicilio legal en Av. Rivadavia 1439, Capital Federal, representada en este acto por el Presidente del Consejo Regional, Ing. Juan VICIANA y el Director del Centro Regional Mendoza San Juan, Ing. Agr. Carlos A. PARERA, por la otra, y considerando que:

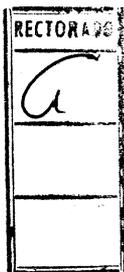
- Entre el INTA y la Universidad Nacional de Cuyo existe un Convenio Marco que tiene como objetivo implementar acciones tendientes a desarrollar, en forma conjunta, proyectos de carácter académico, científico cultural para beneficio de ambas instituciones
- Ambas instituciones participan del Programa INTA – AUDEAS – CONADEV CIAC-940114 que tiene como objetivo crear un Centro de Formación e Investigación en Extensión y Desarrollo Rural para contribuir a la formación y capacitación de los recursos humanos vinculados a los procesos de desarrollo territorial de las regiones de Cuyo y Norpatagonia.

Por los motivos antes enunciados las partes acuerdan suscribir el presente Convenio de Cooperación Académica que quedará sujeto a las siguientes cláusulas:

FINALIDAD DEL CONVENIO.

PRIMERA: "LA FCA" y "EL INTA" se proponen acordar la colaboración entre ambas instituciones para el dictado de las Carreras de Posgrado: "Maestría y Especialización en Producción Ganadera de Zonas Áridas" cuyos detalles se enuncian en el Proyecto de Trabajo y Programa Anual de Actividades que componen el Anexo I.

SEGUNDA: A los efectos del logro de los fines propuestos, se crea un Comité Coordinador integrado por un miembro titular y uno suplente por cada una de las partes, el que deberá constituirse dentro de los quince (15) días de la firma del convenio. Las partes podrán reemplazar sus representantes cuando así lo consideren conveniente, con obligación de comunicar por escrito en forma inmediata a la otra parte, los reemplazantes designados.





ANEXO I

-2-

TERCERA: El Comité Coordinador tendrá las siguientes atribuciones y funciones: a) Preparar el Programa Anual de Actividades, el correspondiente presupuesto anual de gastos y el flujo de fondos para su ejecución. b) Modificar el Programa Anual de Actividades y su correspondiente presupuesto en cualquier momento de su desarrollo, cuando a través del seguimiento se compruebe la necesidad de hacerlo para el logro de los objetivos del convenio. c) Proceder al seguimiento de los trabajos afectados al convenio y establecer el grado de avance del Proyecto. d) Tratar todas las formulaciones, propuestas y/o recomendaciones que surjan de las partes contractuales, referente al Proyecto conjunto y que no estén comprendidas en el detalle de funciones. e) Resguardar la confidencialidad de la información cuando la misma tenga este carácter. f) Aprobar las publicaciones y/o documentos producidos. g) Lo tratado y resuelto en las reuniones ordinarias y extraordinarias será consignado en actas las que deberán ser firmadas por los miembros titulares y suplentes presentes de cada institución y elevadas sus copias a las autoridades respectivas.

OBLIGACIONES DEL INTA

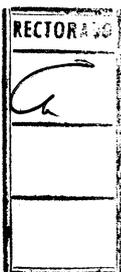
CUARTA: El INTA, a través del Centro Regional Mendoza San Juan conducirá los trabajos necesarios para el logro de los objetivos indicados en la cláusula primera. El INTA designará como responsable del presente convenio al Ing. Agr. Carlos A. Parera con funciones de coordinación y responsabilidad de la ejecución técnica y administrativa de las actividades correspondientes al INTA.

QUINTA: "EL INTA" se compromete a aportar los recursos económicos y físicos necesarios para el logro de los objetivos indicados en la cláusula primera, detallados en el Anexo II.

SEXTA: "EL INTA" se compromete a aportar el personal profesional detallado en el Anexo III, especificando su responsabilidad y tiempo afectado por cada uno de ellos para el cumplimiento de las actividades. "EL INTA" se compromete a: I) Proponer un Miembro Titular y un Miembro Suplente para integrar oportunamente el Comité Académico de las Carreras de Posgrado, Maestría y Especialización en Producción Ganadera de Zonas Áridas; II) Autorizar la participación de personal especializado en las temáticas de los cursos de posgrado; III) Autorizar el uso de infraestructura edilicia y de parcelas de ensayo a posgraduados para la ejecución de prácticas, tesis, trabajos finales individuales o trabajos de especialización; IV) Autorizar el uso de infraestructura edilicia y parcelas de campo para la realización de algunos cursos de posgrado de las Carreras de Maestría y Especialización en Producción Ganadera de Zonas Áridas.

OBLIGACIONES DE "LA FCA"

SEPTIMA: "LA FCA" a través de la Secretaría de Posgrado conducirá los trabajos necesarios para el logro de los objetivos indicados en la cláusula primera. LA FCA designará como



Res. N° 116



ANEXO I

-3-

responsable del presente convenio al M.Sc. Fabio Tacchini con funciones de coordinación y responsabilidad de la ejecución técnica y administrativa de las actividades correspondientes a "LA FCA".

OCTAVA: "LA FCA" se compromete a aportar los recursos económicos y físicos necesarios para el logro de los objetivos indicados en la cláusula primera, detallados en el Anexo II.

NOVENA: "LA FCA" se compromete a aportar el personal profesional enunciado en el Anexo III, especificando la responsabilidad y tiempo afectado por cada uno de ellos para el cumplimiento de las actividades.

"LA FCA" se compromete a organizar y gestionar la actividad de posgrado, ofreciendo toda la infraestructura edilicia y académica necesaria para concretar los cursos.

PUBLICACION. NORMAS.

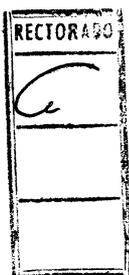
DECIMA: Los resultados parciales o definitivos que se obtengan en virtud del presente convenio podrán ser publicados de común acuerdo, dejándose constancia en las publicaciones de la participación de cada una de las partes. En cualquier caso, toda publicación o documento relacionado con este instrumento y producido en forma unilateral, hará siempre referencia al presente convenio firmado. Las partes deberán manifestar claramente la colaboración prestada por la otra sin que ello signifique responsabilidad alguna para ésta respecto al contenido de la publicación o documento.

PROPIEDAD DE LOS BIENES.

DECIMO PRIMERA: Los bienes muebles e inmuebles de LAS PARTES afectados a la ejecución del presente convenio que se destinen al desarrollo de los planes de trabajo, o los que pudieran agregarse y/o utilizarse en el futuro, continuarán en el patrimonio de la parte a la que pertenecen, o con cuyos fondos hubiesen sido adquiridos, salvo determinación en contrario manifestada formalmente.

DECIMO SEGUNDA: Los elementos inventariados entregados por una de las partes a la otra en calidad de préstamo deberán ser restituidos a la parte que los haya facilitado una vez cumplida la finalidad para la que fueron entregados, en buen estado de conservación, sin perjuicio del desgaste ocasionado por el uso normal y la acción del tiempo. La parte receptora será considerada a todos los efectos como depositaria legal de los elementos recibidos.

AUTONOMIA DE LAS PARTES Y RESPONSABILIDADES



Res. N° **116**



ANEXO I

-4-

DECIMO TERCERA: "EL INTA" y "LA FCA" dejan formalmente establecido que cada parte afrontará los riesgos de accidentes y/o enfermedades de su propio personal mientras desempeñen sus actividades y se hará cargo del mantenimiento de los bienes puestos a su disposición para el cumplimiento de los objetivos del presente convenio. También asumirán la responsabilidad por todo acto u omisión que cause gravamen de cada una de las partes respecto a su propio personal.

DECIMO CUARTA: En toda circunstancia o hecho que tenga relación con el presente instrumento las partes mantendrán la individualidad y autonomía de sus respectivas estructuras técnicas y administrativas y asumirán particularmente en consecuencia, las responsabilidades consiguientes.

POSIBILIDAD DE ACUERDOS CON IGUAL FINALIDAD.

DECIMO QUINTA: Se deja expresa constancia que la suscripción del presente Convenio no significa un obstáculo para que "LA FCA" o "EL INTA" en forma conjunta o individual puedan celebrar otros acuerdos con idéntica finalidad con otras Entidades o Instituciones del país o del extranjero. En ese supuesto las partes deberán notificar anticipadamente a la otra, dándole la intervención necesaria a fin de coordinar posibles tareas comunes.

RECAUDOS PARA EL NORMAL DESARROLLO.

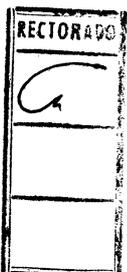
DECIMO SEXTA: "LA FCA" o "EL INTA" en forma conjunta o separada tomarán los recaudos necesarios para evitar interferencias de cualquier índole que alteren el normal desarrollo de las actividades que surjan de los compromisos adquiridos por el presente convenio y las que les corresponden específicamente.

BUENA FE Y CORDIALIDAD.

DECIMO SÉPTIMA: "LA FCA" y "EL INTA" observarán en sus relaciones el mayor espíritu de colaboración y las mismas se basarán en los principios de buena fe y cordialidad en atención a los altos fines perseguidos en común con la celebración del presente convenio.

CONTROVERSIAS Y JURISDICCION.

DECIMO OCTAVA: Las partes se comprometen a resolver en forma directa y amistosa entre ellos y por las instancias jerárquicas que correspondan, los desacuerdos y discrepancias que pudieran originarse en el planteamiento y ejecución de las actividades, y en caso de contienda judicial se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales en lo Contencioso



Res. N° 116



ANEXO I

-5-

Administrativo Federal y/o Civil y Comercial Federal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder.

NOTIFICACIONES.

DÉCIMO NOVENA: Para todos los aspectos legales, las partes constituyen los domicilios que se mencionan "Ab initio".

DURACION.

VIGESIMA: : El presente Acuerdo regirá a partir de la fecha de la firma del presente Acuerdo y mantendrá su vigencia mientras dure el Convenio Marco.

RESCISION.

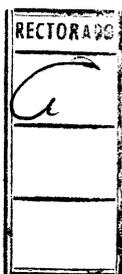
VIGESIMO PRIMERA: Cualquiera de las partes podrá rescindir el presente convenio cuando la otra no cumpla con la/s obligación/es establecidas en el mismo. Previamente deberá intimarse el cumplimiento efectivo de la/s misma/s, en un término de treinta (30) días corridos, bajo apercibimiento de proceder a la rescisión de este convenio.

VIGESIMO SEGUNDA: Cualquiera de las partes podrá rescindir unilateralmente el presente convenio comunicándolo por escrito a la otra parte con una anticipación de sesenta (60) días a la fecha del vencimiento. La rescisión no dará derecho alguno a las partes a formular reclamos de indemnizaciones de cualquier naturaleza. En caso de una rescisión de esta índole, los trabajos en ejecución deberán continuar hasta su finalización.

En prueba de conformidad, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Luján de Cuyo, Mendoza a los trece días del mes de octubre del año dos mil catorce.

por INTA

por "FQA"





ANEXO I

-6-

ANEXO I

ACUERDO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA

ENTRE

**EL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA
Y LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
CUYO**

PROYECTO DE TRABAJO Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Cursos en los que se involucra personal de INTA Regional Mendoza - San Juan

DIAGNÓSTICO Y MONITOREO DE PASTIZALES NATURALES (Optativa)

Responsable a cargo de la actividad curricular: Dr. Lisandro BLANCO

Profesores: Ing. Agr. Lisandro BLANCO, M.Sc. Sebastián MORA, Ing. Agr. Adrián OROZCO, Ing. Agr. Federico OLMEDO, Lic. Mario GALVÁN

Asignación horaria semanal: 30

Asignación horaria total: 30

Régimen de cursado: Presencial, dictado y evaluado en forma continua

Objetivos: Adquirir conocimientos y destrezas sobre las técnicas de evaluación de pastizales.

Contenidos mínimos: Interpretación visual e introducción al procesamiento digital de imágenes satelitales. Identificación de especies forrajeras y no forrajeras. Métodos para determinar la composición botánica y condición de los pastizales naturales. Métodos para determinar la producción forrajera. Determinación del grado de uso.

Actividad práctica: Teórico-práctico. 50 % de horas prácticas. Involucra práctica a campo en parcelas experimentales de instituciones con convenio de colaboración.

MEJORAMIENTO DE PASTIZALES NATURALES Y PASTURAS (Optativa)

Responsable a cargo de la actividad curricular: Dr. Lic. Manuel DEMARIA

Profesores: M.Sc. Ing. Agr. Oscar TERENCE; Dr. Nestor P. STRIZTLER; Dr. Sebastián Mora; Med.Vet. Tomás Vera; Ing. Agr. Adrián OROZCO

Asignación horaria semanal: 30

Asignación horaria total: 30

Régimen de cursado: Presencial, dictado y evaluado en forma continua

Objetivos: Conocer distintas estrategias de intervención para mejorar la receptividad ganadera de los pastizales o disminuir procesos de degradación.

Contenidos mínimos: Procesos de arbutización, degradación del suelo, Métodos de control de especies leñosas. Implantación de pasturas. Manejo del fuego. Introducción de arbustos forrajeros. Determinación del banco de semilla. Fertilización

Actividad práctica: Teórico-práctico. 33 % de horas prácticas. Involucra práctica a campo en parcelas experimentales de instituciones con convenio de colaboración.

HERRAMIENTAS DE GEOMÁTICA APLICADAS A LA GESTIÓN DE ESTABLECIMIENTOS GANADEROS EN ZONAS ÁRIDAS (Optativa)

Responsable a cargo de la actividad curricular: Ing. Agr. OLMEDO, Guillermo Federico

Profesores: Ing. Agr. Guillermo F. OLMEDO; Lic. Mario GALVÁN; Ing. Agr. Lisandro BLANCO.

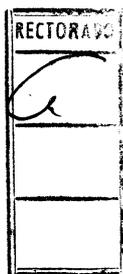
Asignación horaria semanal: 15

Asignación horaria total: 15

Régimen de cursado: Presencial, dictado y evaluado en forma continua

Objetivos: Introducir diferentes herramientas de geomática y su uso en la gestión de establecimientos ganaderos de zonas áridas. *Objetivo Específico:* Integrar el uso de información cartográfica, datos obtenidos por teledetección y de información recolectada a campo para la gestión de establecimientos ganaderos de zonas áridas.

Contenidos mínimos: Sistemas de posicionamiento global: Conceptos y uso. Conceptos de teledetección y análisis de imágenes: sensores remotos (satelitales), ventanas atmosféricas, huellas espectrales de reflectancia e índices de





ANEXO I

-7-

vegetación. Sistemas de información geográfica y técnicas de interpolación espacial. Zonificación intrapredio. Sensores de superficie: sensores de conductividad eléctrica de suelos, radiómetros, índice de verde.
Actividad práctica: Teórico-práctico. 50 % de horas prácticas.

CAPRINOS I (Optativa).

Responsable a cargo de la actividad curricular: Dr. Med. Vet. Patricio DAYENOFF

Profesores: Dr. Ing. Agr. Liliana ALLEGRETTI; Med. Vet. Sebastián Paez

Asignación horaria semanal: 30

Asignación horaria total: 30

Régimen de cursado: Presencial, dictado y evaluado en forma continua

Objetivos: Formar investigadores en las diferentes disciplinas de la producción caprina a fin de identificar y aportar soluciones a problemas existentes en las zonas áridas con el fin de incrementar la producción y desarrollar este rubro pecuario. Capacitar a los maestrands para diagnosticar problemas que se presentan en las diferentes áreas de la producción caprina, utilizando para ello metodología de investigación a fin de resolver y aportar técnicas y conocimientos que permitan el desarrollo de esta producción.

Contenidos mínimos: Aspectos fundamentales de la anatomía, fisiología y microbiología del tracto digestivo de los rumiantes. Dinámica de las fermentaciones ruminal y post-ruminal. Digestión y absorción. Reciclaje de nutrientes. Consumo voluntario. Manejo sustentable. Factores a analizar en ganadería caprina. Carga animal. Ajuste. Factores para el cálculo. Efecto del manejo racional. Potencial y limitaciones de los distintos recursos disponibles para sistemas de producción caprina. Alimentación. Comportamiento alimentario en pastoreo. Pastoreo y suplementación en diferentes sistemas. Utilización de concentrados tradicionales, y no tradicionales, pastos, residuos agrícolas fibrosos. Caracterización y potencial de los sistemas de producción predominantes en el árido y semiárido. Descripción de un caso. Regulación neuroendocrina e integración biológica para controlar la reproducción en la hembra. Anatomía y fisiología reproductivas de los caprinos. Revisión pre-servicio de machos y hembras. Características no deseables. Sistemas de apareamiento dentro de la población. Control y sincronización del estro y la ovulación. Manipulación del ciclo estral en pequeños rumiantes. Técnicas de recogida y Conservación de gametos y embriones en pequeños rumiantes. Aplicación de la inseminación artificial en caprinos. Calidad espermática. Efectos del calor. Transferencia de embriones en pequeños rumiantes. Posibilidades de manejo reproductivo en sistemas de producción alternativos. Diagnóstico por la imagen en Reproducción Animal: técnicas y aplicaciones. Genética en la producción caprina. Caracteres de importancia económica y fuentes de variación. Selección de machos y hembras. Sistemas de apareamientos, programas regionales de mejoramiento genético. Genotipos disponibles en el árido. Caracteres cualitativos y cuantitativos de importancia económica. Factores genéticos y ambientales que afectan la producción. Evaluación del valor de cría de machos y hembras de acuerdo a registros disponibles. Selección asistida por marcadores. Cruzamientos en condiciones del árido. Consanguinidad: medición y consecuencias. Programas integrales y perspectivas para el futuro. Instalaciones para caprinos en el árido. Alambrados. Tipos y ventajas. Corrales. Forma, orientación y modelos. Dimensiones mínimas y bienestar animal. Materiales. Durabilidad. Diseño interno y circulación de los animales. Limpieza y sanidad del corral. Producción de carne. Factores genéticos y ambientales que influyen en la producción. Alternativas de producción. Calidad de la carne y de la canal, principales factores que influyen. Sanidad. Producción caprina orgánica. Fundamentos e importancia. Situación actual y perspectivas del modelo. Bases legales de la producción orgánica. Normativa. Manejo y particularidades comercialización de los productos orgánicos. Función de producción caprina en el árido. Análisis de costos y beneficios. Decisiones de producción. Nivel óptimo y capacidad productiva. El mercado, la demanda y el marketing. Decisión empresarial. Financiación. Análisis y simulación de riesgo en inversiones ganaderas. Análisis de las ventajas competitivas. Evolución del sector. La empresa caprina. Situación social del productor caprino. Caracterización socio-educativa. Habitabilidad de la vivienda rural. Necesidades Básicas Insatisfechas. Organización de productores.

Actividad práctica: Teórico-práctico. 33 % de horas prácticas, trabajo con animales, en la parcela experimental de la FC Agrarias UNCuyo.

CAPRINOS II (Optativa).

Responsable a cargo de la actividad curricular: Dr. Med. Vet. Patricio DAYENOFF

Profesores: Dr. Ing. Agr. Liliana ALLEGRETTI; Med. Vet. Sebastián Paez

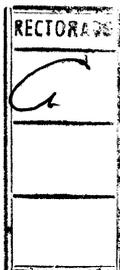
Asignación horaria semanal: 15

Asignación horaria total: 15

Régimen de cursado: Presencial, dictado y evaluado en forma continua

Objetivos: Formar profesionales con capacidad crítica para promover, analizar y asesorar iniciativas que permitan el desarrollo local y social del sector caprino, como factor de aporte al desarrollo sustentable de las zonas áridas. Tener conocimiento sobre los aspectos fundamentales de la anatomía, fisiología y microbiología del tracto digestivo de los rumiantes, como así también de la anatomía, fisiología y manejo reproductivo de los caprinos. Principales factores relacionados con el manejo sustentable de la producción, la alimentación, la producción de carne tradicional y orgánica y los aspectos que hacen a la comercialización de los principales productos caprinos.

Contenidos mínimos: Caracterización y potencial de los sistemas de producción predominantes en el árido y semiárido. Descripción de un caso. Instalaciones para caprinos en el árido. Alambrados. Tipos y ventajas. Corrales. Forma, orientación y modelos. Dimensiones mínimas y bienestar animal. Materiales. Durabilidad. Diseño interno y





ANEXO I

-8-

circulación de los animales. Limpieza y sanidad del corral. Producción de carne. Factores genéticos y ambientales que influyen. Alternativas de producción. Calidad de la carne y de la canal, principales factores que influyen. Sanidad. Producción orgánica. Función de producción caprina en el árido. Análisis de costos y beneficios. Decisiones de producción. Nivel óptimo y capacidad productiva. El mercado, la demanda y el marketing. Decisión empresarial. Financiación. Análisis y simulación de riesgo en inversiones ganaderas. Análisis de las ventajas competitivas. Evolución del sector. La empresa caprina. Situación social del productor caprino. Caracterización socio-educativa. Habitabilidad de la vivienda rural. Necesidades Básicas Insatisfechas. Organización de productores.

Actividad práctica: el dictado es teórico práctico y además, el 25% de las horas se realiza práctica de campo en un establecimiento caprino cercano a la FC Agrarias UNCuyo, donde se observan instalaciones y se realizará una entrevista con el productor rural. 50 % de práctica.

TAMBO CAPRINO (Optativa).

Responsable a cargo de la actividad curricular: M.Sc. Fabio TACCHINI

Profesores: Dr. Med. Vet. Patricio DAYENOFF; Dr. Ing. Agr. Liliana ALLEGRETTI; Med. Vet. Sebastián Paez.

Asignación horaria semanal: 15

Asignación horaria total: 15

Régimen de cursado: Presencial, dictado y evaluado en forma continua

Objetivos: Conocer la situación actual y potencial de producción de leche de cabra en el mundo y Argentina, reconociendo la viabilidad regional. Adquirir conocimientos sobre la genética caprina para producción de leche y la potencialidad de los animales criollo y su manejo; Conocer la tecnología y la técnica necesaria para producir leche en la zona árida, actuando sobre los actuales sistemas de producción extensiva o utilizando sistemas intensivos; Manejar la reproducción, alimentación y nutrición de las cabras lecheras; Adquirir conocimientos sobre la tecnología de ordeño y conservación de la leche caprina.

Contenidos mínimos: Producción de leche de cabra en el mundo y en Argentina. Sistemas de producción de leche de cabra. Razas lecheras, la utilización del criollo para producción de leche. Instalaciones para el manejo: corrales, comederos, bebederos. Sala de ordeño: diversas clases, ventajas e inconvenientes. Equipo de ordeño, funcionamiento y manejo. El ciclo reproductivo. Ciclo estral, preñez y gestación. Inseminación artificial. El ciclo productivo. Anatomía de la ubre. Fisiología de la producción de leche. Alimentación del ganado caprino. Hábitos de alimentación, consumo, necesidades nutritivas. El mecanismo de alimentación de la leche. Suplementación de sistemas pastoriles. Crianza artificial y suplementación de cabritos. Sanidad. Principales enfermedades. Brucelosis, Tuberculosis.

Actividad práctica: Dictado Teórico-Práctico, 50% de práctica. Una jornada se realizará en un tambo caprino privado con el que se realizó un convenio de colaboración. Se observarán animales, instalaciones y la práctica de ordeño.

PRODUCCIÓN GANADERA EN ÁREAS BAJO RIEGO (Optativa).

Responsable a cargo de la actividad curricular: MSc. Miguel OCHOA

Profesores: Ing. Agr. Graciela Rodríguez, Ing. Agr. Mariana Savietto.

Asignación horaria semanal: 38

Asignación horaria total: 38

Régimen de cursado: Presencial, dictado y evaluado en forma continua

Objetivos: Manejar las alternativas de producción de forraje bajo riego y su utilización directa en sistema pastoril. Conocer sobre la selección de pasturas acorde a las características del suelo-agua-fertilidad. Entender sobre sistemas de pastoreo y la relación eficiencia de recolección-productividad animal. Conocer las alternativas de sistemas de riego y su selección. Manejar la interacción animal-forraje, alternativas productivas complementarias a la ganadería de cría, utilizando los terneros o las vacas de última cría (Cut). Determinar la conveniencia de suplementación con granos, su dosificación y manejo.

Contenidos mínimos: Producción de forrajes: alfalfa pura o consociada, verdeos, forrajes conservados, relación suelo-agua-fertilización, silajes, momento oportuno de corte y/o pastoreo; Empaste, prevención del mismo, especies que lo causan.; Agua: Especies con diferentes requerimientos hídricos, eficiencia de uso de agua, diferentes métodos de riego; Animales: manejo del pastoreo directo, eficiencia de recolección, tiempo de pastoreo, frecuencia, corte y entrega de pasto en corral, consumo de silos; Alternativas de categorías animales: destete precoz, recría, terminación – engorde. Infraestructura. Instalaciones. Huella de carbono en ganadería bajo riego. Timpanismo, su control.

Actividad práctica: Clases teórico prácticas, 33% de práctica. Se realizarán dos salidas a campo a propiedades agrícolas con ganadería bajo riego, con convenio de colaboración. Se observarán los distintos métodos de riego, sistemas de siembra y manejo del pastoreo.





ANEXO I

-9-

ANEXO II

ACUERDO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA

ENTRE

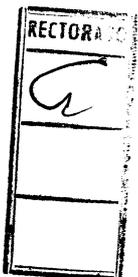
EL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA

Y LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE

CUYO

PRESUPUESTO ANUAL ESTIMADO

I) A APORTAR POR EL INTA:	No se exigen aportes
II) A APORTAR POR LA FACULTAD:	Totalidad de los gastos
III) TOTAL (I + II)	No corresponde



Res. N° **116**



ANEXO I

-10-

ANEXO III

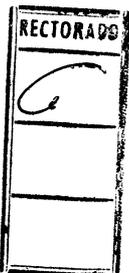
**ACUERDO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA
ENTRE
EL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA
Y LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
CUYO
PERSONAL PARTICIPANTE**

POR LA FACULTAD

NOMBRE	RESPONSABILIDAD	TIEMPO AFECTADO (hs.año⁻¹)
ABRAHAM, Laura	Docente	15
ALBERTO, Marcelo	Docente	30
ALLEGRETTI, Lilliana	Docente – Comité académico	100
ALTURRIA, Laura	Docente	15
BERTOTTO, Clara	Docente	30
CERESA, Alejandro	Docente	15
FONZAR, Alfredo	Docente	15
GENNARI, Alejandro	Docente – Comité académico	30
GRECO, Silvina	Docente	30
LETTELLIER, Dolores M.	Docente	15
MARONE, Luis	Docente	30
MARTIN, David	Docente	30
MASUELLI, Ricardo W	Docente.	30
PASSERA, Carlos	Docente – Comité académico	30
PIZZI, Daniel R.	Docente	30
PERALTA, Iris	Docente	30
PORTELA, José A.	Docente	30
RAMET, Eduardo	Docente	30
ROBY, Osvaldo	Docente	15
RODRIGUEZ, Graciela	Docente	45
SALCEDO, Carlos	Docente	15
SARTOR, Carmen	Docente	30
SAVIETTO, Mariana	Docente	45
SOLSONA, Juan	Docente	15
TACCHINI, Fabio	DIRECTOR - Docente – Comité académico	150
TONOLLI, Alejandro	Docente	30
VALLONE, Rosana	Docente	30
VAN DEN BOSCH, Silvia	Docente	100
VILLAGRA, Pablo	Docente – Comité académico	30
WINTER, Patricia	Docente – Comité académico	30

POR EL INTA

NOMBRE	RESPONSABILIDAD	TIEMPO AFECTADO (hs.año⁻¹)
DAYENOFF, Patricio	Docente – Comité académico	75
MORA, Sebastián	Docente	60
OCHOA, Miguel	Docente – Comité académico	45
OLMEDO, Federico	Docente	30
OROZCO, Adrián	Docente	60



Lic. Gustavo David SILNIK
Secretario de Relaciones Institucionales
y Territorialización
Universidad Nacional de Cuyo

Ing. Agr. Daniel Ricardo PIZZI
Rector
Universidad Nacional de Cuyo